

### **Capítulo III La Formación Especializada en Clasificación Arancelaria como Estrategia Competitiva de Inserción Laboral: Caso OCI-CADA UTT**

#### **Chapter III Specialized Training in Tariff Classification as a Competitive Labor Insertion Strategy: Case OCI-CADA UTT**

PIÑA-NIETO, Marcela Guadalupe, ROCHA-LOAIZA, Jacob y OROZCO-GONZÁLEZ, Irma Gabriela

*Universidad Tecnológica de Tijuana*

ID 1<sup>er</sup> Autor: *Marcela Guadalupe, Piña-Nieto* / **ORC ID:** 0000-0002-4693-1164, **CVU CONACYT ID:** 1024540

ID 1<sup>er</sup> Coautor: *Jacob, Rocha-Loaiza* / **ORC ID:** 0000-0002-6964-407X, **CVU CONACYT ID:** 1024619

ID 2<sup>do</sup> Coautor: *Irma Gabriela, Orozco-González* / **ORC ID:** 0000-0001-7858-872X, **CVU CONACYT ID:** 1024558

**DOI:** 10.35429/H.2019.1.37.52

M. Piña, J. Rocha e I. Orozco

marcela.pina@uttijuana.edu.mx

E. Galeana & M. Valenzo. (Dir.) La competitividad como estrategia de crecimiento en las organizaciones. Handbooks-©ECORFAN-Mexico, Michoacán, 2019.

### **3.1. Introducción**

La educación tecnológica surge con la misión de desarrollar la investigación y la aplicación del conocimiento en los sectores productivos nacionales, esto con la visión de elevar los índices de competitividad del país.

Una de las estrategias para detonar este desarrollo es la instauración del modelo de Universidades Tecnológicas, que a la par de contribuir brindando educación de calidad, apoya a su matrícula para obtener los conocimientos especializados necesarios para incorporarse al sector laboral en corto tiempo y coadyuvar en el desarrollo de la empresa para la cual presta sus servicios y; en el mejor de los casos detonar el emprendedurismo.

El presente trabajo de investigación marca como objetivo recuperar la opinión que tiene los estadistas, cursantes del 6to cuatrimestre de la carrera OCI-CADA de la Universidad Tecnológica de Tijuana, sobre la relación de la formación especializada recibida durante sus clases y la incidencia en la inserción laboral.

La investigación plantea la fundamentación teórica sobre educación tecnológica, certificación de competencias laborales, mediante la formación especializada, todos estos decididamente decantan en la competitividad laboral, empresarial y por consiguiente de la nación.

Abascal cita a M. Porter, mencionando que la ventaja competitiva y la productividad va más allá de contar con la situación geográfica privilegiada y los recursos naturales disponibles, indica que esto no sería significativo si no hay un efecto de valor en la productividad de los recursos humanos; profundiza comentando que el “uso del conocimiento” puede ser más relevante que los recursos materiales.

En el desarrollo del documento de investigación se desarrolla el marco de referencia, la metodología, hallazgos y resultados obtenidos. Finalizando con la conclusión pertinente.

### **3.2. Revisión de la Literatura**

#### **3.2.1. Instituciones Públicas de Educación Superior en México**

En México la educación pública es regida por la Secretaría de Educación Pública, que conforme a lo descrito en el artículo 38 inciso E de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (2018), tiene por encargo la enseñanza superior y profesional. De acuerdo con el sitio de la Secretaría de Educación Pública, en México existen distintos tipos de universidades, entre las que se encuentran las Universidades Tecnológicas.

Cada uno de estas instituciones posee funciones específicas y por ende el entorno laboral y estudiantil es distinto para cada caso (Superior 2018).

#### **3.2.2. Instituciones Públicas con Educación Superior en Baja California**

En Baja California existen un total de 23 Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), de las cuales se dividen en: escuelas normales y pedagógicas, centros de investigación, salud, artes, humanidades y por último tecnológicas y politécnicas (Superior 2016).

De acuerdo con un informe presentado por la Subsecretaría de Educación Superior (2016), entre las IPES que poseen una mayor participación en la región, se encuentran las escuelas normales y pedagógicas, así como las tecnológicas y politécnicas, que englobaron cerca del 14% de la matrícula universitaria del estado, entre estas IPES destacan las siguientes:

- Institutos Tecnológicos de Ensenada, Mexicali y Tijuana;
- Universidad Tecnológica de Tijuana; y
- Universidad Politécnica de Baja California

### 3.2.3. Universidad Tecnológica de Tijuana

La Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT) fue fundada en agosto de 1998 con personalidad jurídica y patrimonio propio como un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California (González 2015) para suplir la necesidad de otorgar educación superior a zonas de la ciudad donde era difícil el acceso.

La UTT, comparte elementos comunes de otras universidades tecnológicas, uno de los que inciden, es la composición de su matrícula por estudiantes de primera generación, aproximadamente un 90% de ellos proviene de familias cuyos padres no poseen una educación universitaria (Aguilar Nery 2012).

Como fue mencionado con anterioridad la UTT al igual que otras universidades tecnológicas comparte características distintivas del modelo educativo, en el caso específico de la UTT, posee una incorporación del 90% de los egresados al ámbito laboral, esto en los primeros 6 meses de haber concluido sus estudios.

Para lograr este nivel de inserción laboral debemos citar a los programas educativos ofertados por la UTT, ya que se enfocan en la demanda que genera el sector productivo de capital humano competente; y en donde es mandatorio que todas las carreras incluyan la asignatura de inglés obligatoria en todos los cuatrimestres (con excepción de los cuatrimestres de estadías) (Tijuana 2018).

### 3.2.4. Modelo BIS en UTT

A inicios del 2017 la UTT inició con los trabajos para ofertar Programas Educativos (PE) acordes a las necesidades de los estudiantes, de la iniciativa privada y al emprendedurismo en general, razón por la cual se incursiono en la transición de tres PE a la nueva modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS), entre ellos se encuentra el PE Operaciones Comerciales Internacionales, que alberga las carreras:

- Ingeniería en Logística Comercial Global.
- Técnico Superior Universitario en Operaciones Comerciales Internacionales, área Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero.

Como ya se mencionó con anterioridad el modelo BIS responde a la necesidad de impulsar la competitividad y la movilidad para inserción laboral nacional e internacional.

Tanto Plan Nacional de Desarrollo como el Programa Sectorial de Educación señalan expresamente que, para los efectos de continuar con el desarrollo de los mecanismos tendientes al aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior, se deberá apoyar el surgimiento de nuevos modelos de formación profesional que atiendan el imperativo de internacionalizar la educación superior.

De ahí que el modelo BIS tiene el fin de coadyuvar en el esfuerzo por ampliar las alternativas para emprender el gran reto de la competitividad (Pública 2018).

### 3.2.5. Plan de Estudios TSU OCI-CADA

Para efectos de la presente investigación se consideraron los contenidos del plan de estudios modalidad tradicional, precisando que la modalidad BIS incluirá las mismas asignaturas, con la peculiaridad que en cada cuatrimestre y en forma progresiva se impartirán los contenidos en lengua inglesa por docentes con formación académica extranjera, como por docentes locales con formación académica nacional y que sean bilingües (Tijuana 2018).

El plan de estudios del TSU OCI-CADA se integra por 38 asignaturas presenciales y una asignatura no presencial que se denomina estadía, que consiste en una experiencia de aprendizaje donde el alumno desarrolla un proyecto aportando soluciones a problemas o necesidades reales, mediante su aportación tecnológica a la empresa o institución en la que trabaja y a la puesta en práctica de los conocimientos, habilidades y destrezas propias del perfil profesional de cada carrera (Tijuana 2018), que se lleva a cabo en alguna empresa del sector productivo (2018).

**Figura 1** Mapa Curricular TSU OCI-CADA

Distribución cuatrimestral de la carrera de técnico superior universitario en operaciones comerciales internacionales área clasificación arancelaria y despacho aduanero en competencias profesionales

| Cuatrimestre               | 1o.  | 2o.   | 3o.   | 4o.   | 5o.  | Estadía         |
|----------------------------|--|---|---|---|--|-----------------|
| áreas del conocimiento     |  |   |   |   |  |                 |
| Ciencias básicas aplicadas | Informática administrativa                           | Informática aplicada                                  |   | Química arancelaria                           |  | <b>525 Hrs.</b> |
|                            | 60 Hrs   | 75 Hrs  |   | 45 Hrs  |  |                 |
| Formación tecnológica      | Fundamentos de comercio global I                     | Fundamentos de comercio global II                     | Técnicas de investigación aplicadas a clasificación | Tramites legales aplicados                    | Proceso de importación y exportación               |                 |
|                            | 60 Hrs   | 75 Hrs  | 90 Hrs  | 60 Hrs  | 90 Hrs   |                 |
|                            | Introducción a la normatividad del comercio global I | Introducción a la normatividad del comercio global II | Clasificación arancelaria y su legislación I        | Clasificación arancelaria y su legislación II | Clasificación arancelaria y su legislación III     |                 |
|                            | 90 Hrs   | 60 Hrs  | 120 Hrs   | 120 Hrs                                       | 120 Hrs  |                 |
|                            | Estructura organizacional                            | Introducción al sistema armonizado                    | Merceologia   | Infracciones y sanciones                      | Medios de defensa                                  |                 |
|                            | 75 Hrs   | 75 Hrs  | 90 Hrs  | 60 Hrs  | 75 Hrs   |                 |
|                            | Infraestructura logística                            | Presupuestos logísticos                               | Contribuciones al comercio exterior                 | Pedimento y su legislación I                  | Pedimento y su legislación II                      |                 |
|                            | 75 Hrs   | 75 Hrs  | 90 Hrs  | 75 Hrs  | 75 Hrs   |                 |
|                            |  | Técnicas de negociación efectiva                      |   | Desgravación arancelaria                      |  |                 |
|                            |  | 60 Hrs  |   | 75 Hrs  |  |                 |
|                            |  | Integradora   |   | Integradora                                   |  |                 |
|                            |  | 30 Hrs  |   | 30 Hrs  |  |                 |
| Lenguas y métodos          | Inglés I   | Inglés II   | Inglés III  | Inglés IV                                     | Inglés V   |                 |
|                            | 60 Hrs   | 60 Hrs  | 60 Hrs  | 60 Hrs  | 60 Hrs   |                 |
|                            | Expresión oral y escrita I                           |   |   |   | Expresión oral y escrita II                        |                 |
| 75 Hrs                     |  |   |   | 75 HRS  |  |                 |
| Habilidades gerenciales    | Formación sociocultural I                            | Formación sociocultural II                            | Formación sociocultural III                         | Formación sociocultural IV                    |  |                 |
|                            | 30 Hrs   | 45 Hrs  | 30 Hrs  | 45 Hrs  |  |                 |
| Totales                    | 525 Hrs  | 525 Hrs   | 510 Hrs   | 540   | 525  |                 |
|                            |  |   |   |   | Del plan de estudios vigente en septiembre de 2018 |                 |

Fuente: Archivo Propiedad de CGUT

Observando la constitución del mapa curricular, y en atención al modelo de UT'S que privilegia el 70% practico y 30% teórico.

### 3.2.6. Competitividad

Cuando Michael E. Porter sistematizó el concepto de competitividad, no tuvo intención de estudiar los condicionantes internos del subdesarrollo, podemos inferir en la idea que la competitividad puede ser una estrategia para superar el subdesarrollo.

Porter establece *“La productividad es, a la larga, el determinante primordial del nivel de vida de un país y del ingreso nacional por habitante. La productividad de los recursos humanos determina los salarios, y la productividad proveniente del capital determina los beneficios que obtiene para sus propietarios”* (Porter 2008).

Con base en el párrafo anterior, podemos considerar que los recursos humanos y su productividad establecen un enlace para la competitividad empresarial.

La competitividad está asociada indiscutiblemente con el termino competencia; en antaño el concepto competitividad se relacionaba con la solvencia de recursos naturales y geográficos, lo cual es importante, sin embargo Abascal consideró que hay un amplio consenso en que la acumulación y uso del conocimiento es más importante que la dotación de recursos naturales (Argüelles 1996).

Según Argüelles, Abascal insistió en la creación de una nueva cultura laboral, igual enfatiza que esta no surge de la noche a la mañana, razón por la cual recomendó la necesidad de revalorar el trabajo y de la unidad *“alrededor de lo esencial”* (Argüelles 1996).

Ese pensamiento e inquietud es ya una realidad, concretamente con la creación del Sistema Nacional de Competencias, que textualmente se define como *“El Sistema Nacional de Competencias es un Instrumento del Gobierno Federal que contribuye a la competitividad económica, al desarrollo educativo y al progreso social de México, con base en el fortalecimiento de las competencias de las personas”* (CONOCER 2018).

Este instrumento es coordinado bajo auspicio de la SEP y por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), cuya misión es *“Desarrollar el potencial productivo del capital humano para la competitividad de México, a través de un Sistema Nacional de Competencias”* (CONOCER 2018).

Actualmente el CONOCER tiene registrado un estándar de competencia que está relacionado con la especialización en el área de clasificación arancelaria, titulado EC0432 Clasificación arancelaria de mercancías de comercio exterior, categorizado como Nivel 3, en el esquema del Sistema Nacional de Competencias (SNC) (CONOCER 2018).

El nivel 3 dentro del SNC describe en forma genérica los siguientes estándares de cumplimiento para considerar a una persona como competente: *“Desempeña actividades tanto programadas y rutinarias como impredecibles, recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior, y requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados”* (CONOCER 2018).

### 3.2.7. Especialización

Adam Smith en su obra *“La riqueza de las naciones”* define en forma básica a la división del trabajo como: *“especialización por tareas de la empresa”*.

Desde el punto de vista primigenio la especialización parte de un principio básico que según Reyes Ponce es la especificación del puesto, dicha especificación se fundamenta en los factores técnicos y ejecutivos de una posición laboral (Ponce 2012).

Los factores a los que se refiere Reyes Ponce se dividen en tres grandes grupos:

- a) Conocimientos necesarios para ocupar el puesto
- b) Autoridad
- c) Responsabilidad

En esencia Reyes Ponce establece que deben acreditarse en el primer factor los conocimientos de tipo académico que se suponen adquiridos en el aprendizaje formal (de ahí la relevancia de la especialización como ventaja competitiva) cuidando las formas en cuanto al tipo de escuela y demás elementos a evaluar (Ponce 2012).

Además de precisar con mayor exactitud la experiencia adicional que ha adquirido y se debe precisar el tiempo aproximado dentro del puesto para lograr la eficiencia organizacional (Ponce 2012).

En el segundo factor enfatiza los tipos de autoridad, que versan desde la formal, funcional, técnica, operativa. Y finalmente establece criterios generales con respecto a la responsabilidad (Ponce 2012).

Desde el punto de vista global, la especialización laboral como la práctica de trabajo de asignar tareas y actividades especiales para los trabajadores individuales o en grupos.

Daft y Marcic definen a la especialización del trabajo como: “Grado en que las tareas organizacionales se subdividen en trabajos individuales; también se denomina división del trabajo” (Marcic 2005).

### **3.2.8. Formación**

De acuerdo con lo declarado por la Fundación Madrid, la formación se trata de un proceso cuya finalidad es un aprendizaje de mayor aplicabilidad y adecuación al puesto de trabajo, por lo que su método de trabajo recoge actividades de aplicación a fin de lograr la constante interacción entre las demandas del propio trabajo y los contenidos informativos impartidos (Madrid 2018), esto se puede percibir en el marco de la educación académica formal, incluso a través de la experiencia laboral.

Bajo el contexto de esta investigación, nos apegamos a la misión y visión de la Institución, en dichas declaraciones establecen en forma explícita la función de la formación de los estudiantes sujetos de este estudio.

La misión declara: “Somos una Universidad Tecnológica que brinda educación basada en competencias para la formación de Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes, que contribuyen al desarrollo sustentable de su entorno” (Tijuana 2018).

Y la visión define el rumbo, ya que su declaración establece: “Ser una Universidad impulsora de la educación bilingüe, internacional y sustentable, reconocida por la excelencia académica de sus programas educativos, así como por el desarrollo, aplicación y transferencia de conocimiento y líder en la inserción laboral pertinente de sus egresados” (Tijuana 2018).

### **3.2.9. Formación Especializada en el PE Operaciones Comerciales Internacionales, Área Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero**

Para efectos de la investigación, nos referimos a la formación especializada, a aquellas asignaturas del mapa curricular que dan forma a los conocimientos técnicos que debe poseer un egresado del TSU OCICADA, como se observa en la figura 1, el plan curricular se integra con 39 asignaturas, de las cuales 28 son del área de especialidad.

Este hecho cumple con el modelo de “formación” educación que caracteriza a las Universidades Tecnológicas (Tijuana 2018).

Para asegurar que se faciliten los contenidos básicos necesarios para la formación especializada, de esas 28 asignaturas de área de especialidad, seleccionamos como referentes para el objetivo del presente estudio, las siguientes:

- Introducción al sistema armonizado
- Merceología

– Clasificación arancelaria y su legislación I, II y III

La base para lograr una clasificación arancelaria con exactitud se fundamenta en conocimiento y uso adecuado del sistema armonizado.

Según Ugarte (2002), el sistema Armonizado fue elaborado por el Consejo de Cooperación Aduanera, hoy Organización Mundial de Aduanera (O.M.A.) y tiene las siguientes Ventajas:

- Simplificación en los trámites y documentos utilizados en el Comercio Internacional, que se traduce en una disminución de los gastos operativos.
- Subdivisiones (6 dígitos) útiles para los países en vías de desarrollo en la clasificación estadística internacional de las mercancías.
- Utilización posible de métodos uniformes de tratamientos y transmisión automática de datos (Ugarte 2002).

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) establece que los países miembros se comprometen a usar, para la importación y exportación de mercancías, un sistema de 6 dígitos que identifica el 98% de los productos susceptibles a ser comercializados, de esta manera la mercancía puede ser identificada por medio de números arábigos en cualquier lugar del mundo independientemente del idioma del país de procedencia (Lozano 2008).

La estructura del sistema armonizado bajo el contexto nacional se establece de acuerdo a Carmona de la siguiente forma: “La Nomenclatura del Sistema Armonizado está estructurada por 21 secciones, las cuales están representadas con números romanos, agrupando el universo de mercancías, estas a su vez se dividen en capítulos que en su texto mencionan un grupo más específico de mercancías, de la misma manera las partidas se desglosan del capítulo y las subpartidas de las partidas, de igual importancia las notas legales de sección, capítulo y subcapítulo dan la determinación legal de la clasificación (6 dígitos)” (Carmona 2007).

En la siguiente tabla se ilustra la estructura en forma general.

**Tabla 1** Estructura del Sistema Armonizado

| Cantidad | Nombre específico del contenido          |
|----------|--|
| 6        | Reglas Generales                         |
| 21       | Secciones                                |
| 41       | Notas Legales de Sección                 |
| 97       | Capítulos                                |
| 342      | Notas Legales de Capítulo                |
| 1210     | Partidas                                 |
| 283      | Partidas sin desdoblamiento (0 0)        |
| 56       | Notas Legales de Sub partida             |
| 3141     | Sub partidas principales de un guion (-) |
| 2769     | Sub partidas de dos guiones (--)         |

Fuente: (Carmona 2007)

Cabe mencionar que como apoyo para la aplicación y uso correcto del sistema armonizado de codificación de mercancías especializado, el mismo comprende para tales efectos, una serie de disposiciones preliminares que establecen los principios en los que se basa la nomenclatura y que fijan las reglas generales que aseguren su uniforme interpretación legal (Salerno 2007).

Otro elemento fundamental para la especialización es la ubicación y clasificación arancelaria de las mercancías, esto se lleva a cabo bajo el contexto de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE)

Esta ley tiene dos artículos, siendo los siguientes:

- Artículo 1: Los Impuestos Generales de Importación y de Exportación se causarán, según corresponda, de conformidad con la TARIFA.
- Artículo 2: Las Reglas Generales y las Complementarias para la aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

La LIGIE en su artículo 2, cuenta con 10 reglas complementarias, las cuales son elaboradas con el fin de dar correcta interpretación a la nomenclatura del Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y Exportación conforme su artículo 1 (Carmona 2007).

### **3.3. Metodología**

La presente investigación se basó en un estudio de campo realizado con una muestra de estudiantes en periodo de estadía periodo mayo agosto 2018, turno matutino, de la carrera TSU OCI-CADA de la UTT, en Tijuana Baja California.

Se realizó mediante la aplicación de una encuesta que tuvo la intención de indagar sobre la colocación laboral de los estudiantes, el uso de los conocimientos especializados en materia de clasificación arancelaria.

El tipo de estudio realizado es cuantitativo-descriptivo, incluye una muestra de 35 elementos que representa el 43.75% del universo. Es una investigación no experimental, sin ninguna manipulación (Hernández 2016).

Es de tipo descriptivo porque tiene como objeto averiguar sobre la variable competitividad, así como la formación especializada en clasificación arancelaria.

Finalmente, la investigación es de tipo transversal ya que la recogida de datos se realizó en un periodo de tiempo comprendió los meses de julio y agosto del 2018.

#### **3.3.1. Instrumento**

Para efectos de llevar a cabo la recolección de datos se diseñó un cuestionario denominado Encuesta Investigación metodología de clasificación arancelaria<sup>2</sup>, instrumento que se solicitó responder a los elementos de la muestra.

El instrumento consta de 14 ítems, 12 de ellos con respuestas en escala de Likert con nivel de opciones de 7, donde 1 es nunca y 7 es siempre. Además, incluye 1 ítem con respuesta abierta y finalmente 1 ítem con respuesta dicotómica.

### **3.4. Resultados**

Referente a la conformación de la muestra, se tomaron en cuenta criterios fundamentales de colocación en estadía, utilización de la metodología de clasificación en su área de trabajo.

- La encuesta se dirigió a estudiantes de 6to cuatrimestre del turno matutino.

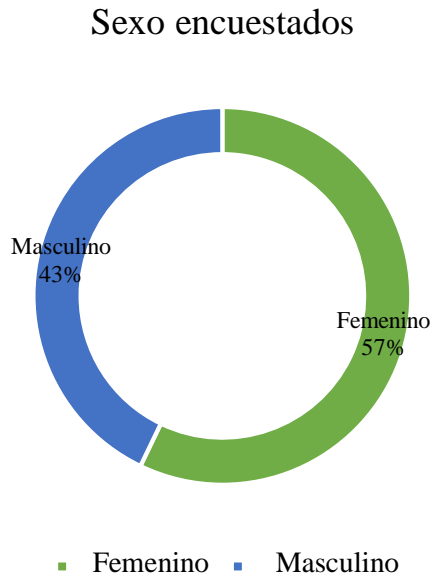
---

<sup>2</sup> Ver Anexo 1.



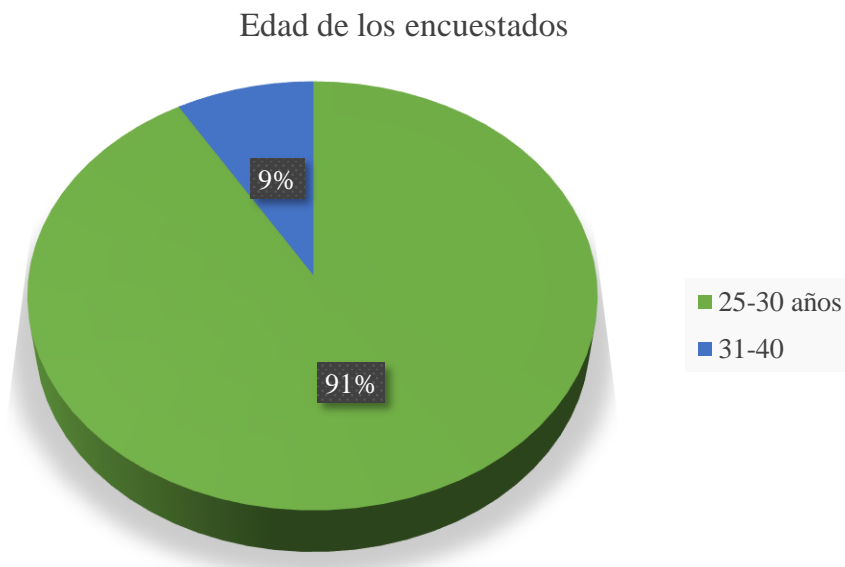
- La muestra se conformó por 57 mujeres y 43 masculino.
- La edad predominante de los encuestados es del rango entre los 25 a 30 años contribuyendo en la encuesta con el 91 % y el restante 9 % dentro del rango de los 31 a 40 años.

**Figura 2** Sexo de los Encuestados



Fuente: Elaboración Propia

**Figura 3** Edad de los Encuestados

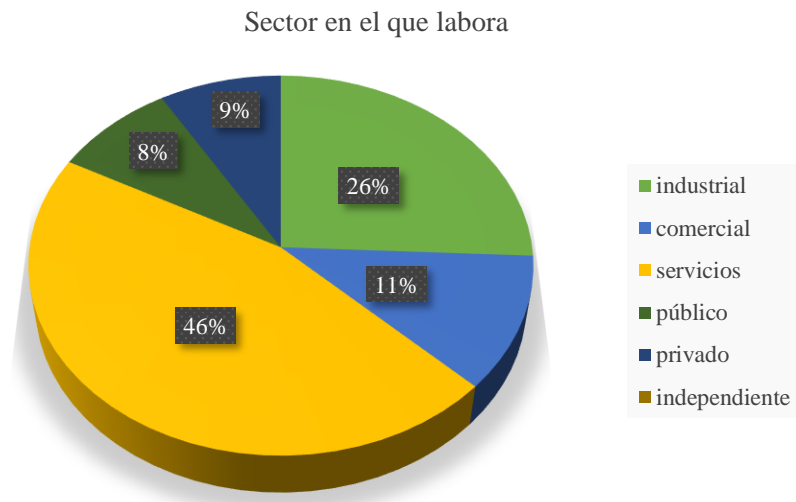


Fuente: Elaboración Propia

Uno de los hallazgos interesante es la composición del sector en el laboran, para efectos de la estadía, los estudiantes de 6to cuatrimestre prácticamente son colaboradores en la empresa que los recibió en su periodo de estadías.

En la figura 4 se observa que la inserción laboral se observa mayoritariamente en el sector servicios<sup>3</sup> con un 46% de los encuestados, en segundo plano se encuentra el sector industrial con el 26%, cabe mencionar que el sector industrial refiere a la inserción laboral en los departamentos de importación y exportación, de la industria maquiladora de la región.

**Figura 4** Sector en el que laboran

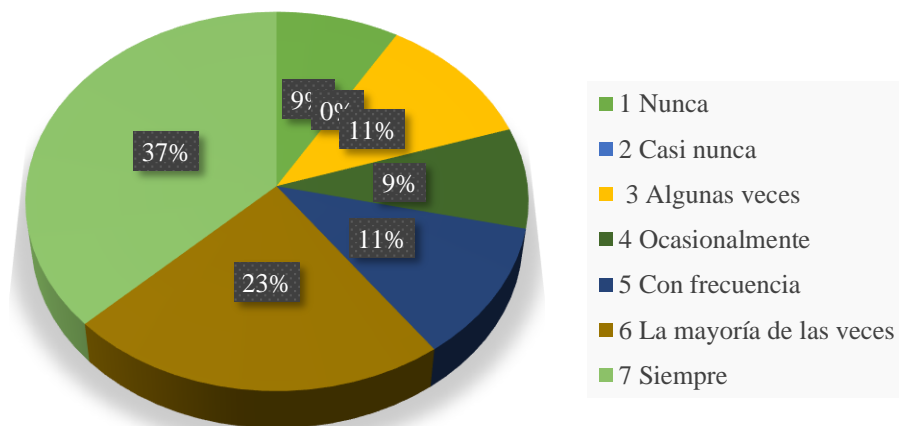


Fuente: Elaboración Propia

En el área de utilización de los conocimientos técnicos especializados la pregunta 2 muestra los resultados que se observan en la figura 5.

**Figura 5** Grado de utilización de las reglas generales para clasificar

¿Utiliza las reglas generales para realizar una clasificación arancelaria?



Fuente: Elaboración Propia

Como se observa el 37% de los encuestados responde que siempre utiliza las reglas para proceder a clasificar arancelariamente las mercancías. Llama la atención el 9% que contesta que no las usa, resulta interesante profundizar en por qué no las utiliza, materia de otra investigación.

En la figura 6 se muestra que el 34% de los encuestados consideran que el uso de las reglas generales se considera como un medio viable para realizar una clasificación, hallazgo que tiene relación con las respuestas que se obtuvieron y explicaron en la figura 4.

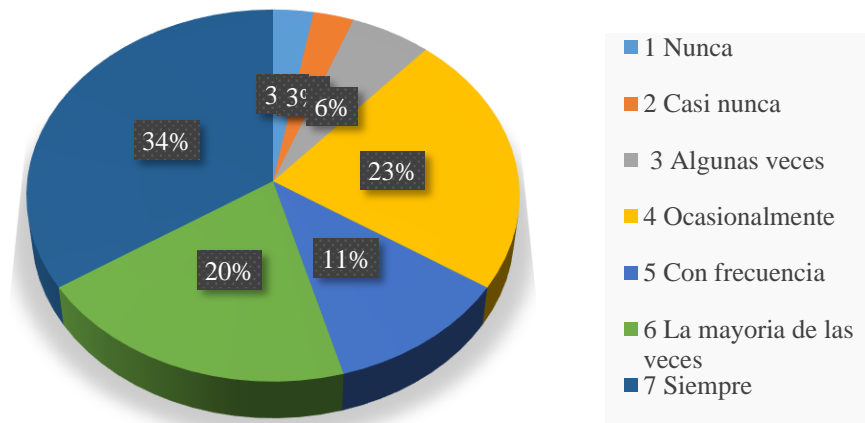
<sup>3</sup> Empresas de Servicios para el área de comercio exterior se consideran preponderantemente a las agencias aduanales, comercializadoras, empresas de asesoría en materia de comercio exterior.

Relacionando las respuestas a la pregunta 4 relativa al uso de las notas explicativas, se establece que, en conjunto con la aplicación de las reglas generales, el auxilio de las notas explicativas permite al egresado establecer una clasificación y fracción arancelaria con precisión.

La figura 7 muestra las respuestas obtenidas en la pregunta relativa a las notas explicativas.

**Figura 6** Uso de las reglas generales como forma viable para clasificar

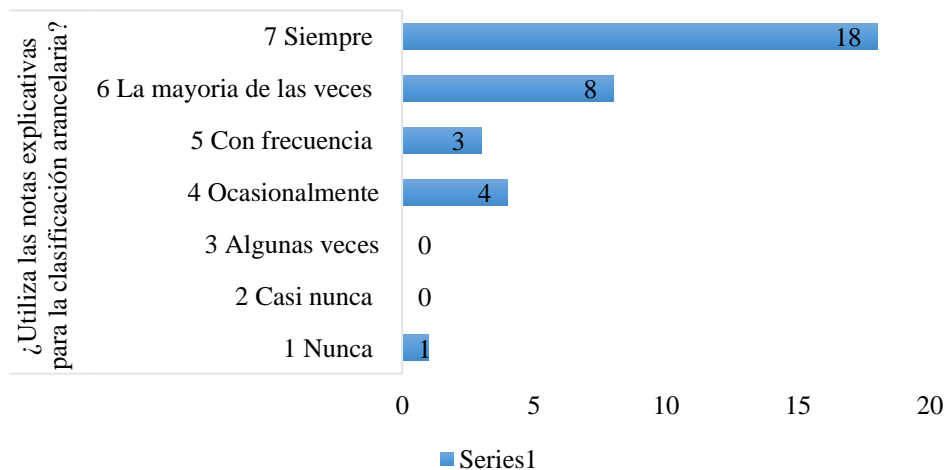
¿Considera que la aplicación de reglas generales son una forma viable para realizar una clasificación arancelaria?



Fuente: Elaboración Propia

**Figura 7** Uso de las notas explicativas para clasificar arancelariamente

¿ Utiliza las notas explicativas para la clasificación arancelaria?



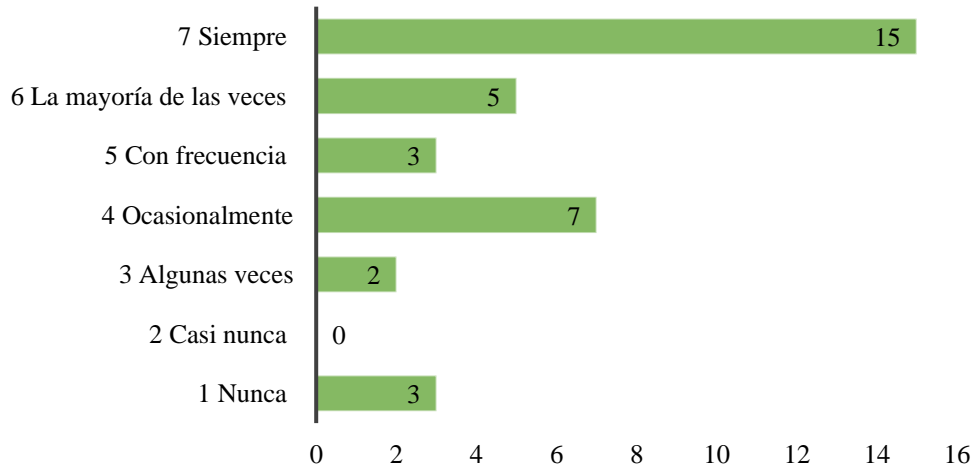
Fuente: Elaboración Propia

Para la explicación del uso de metodología se incluyeron 3 ítems, dos de ellos relativos a metodologías de dos autores reconocidos (Luis Ugarte y Felipe Acosta) además de la metodología explicada por los docentes en clases.

Los resultados nos indican que en su gran mayoría utilizan la metodología de clase que se fundamenta en el uso de las reglas generales y las notas explicativas, como se observa en la figura 8.

**Figura 8** Uso de metodología para clasificar

¿Con que frecuencia usa la metodología de clasificación que se impartió en las clases de especialidad?

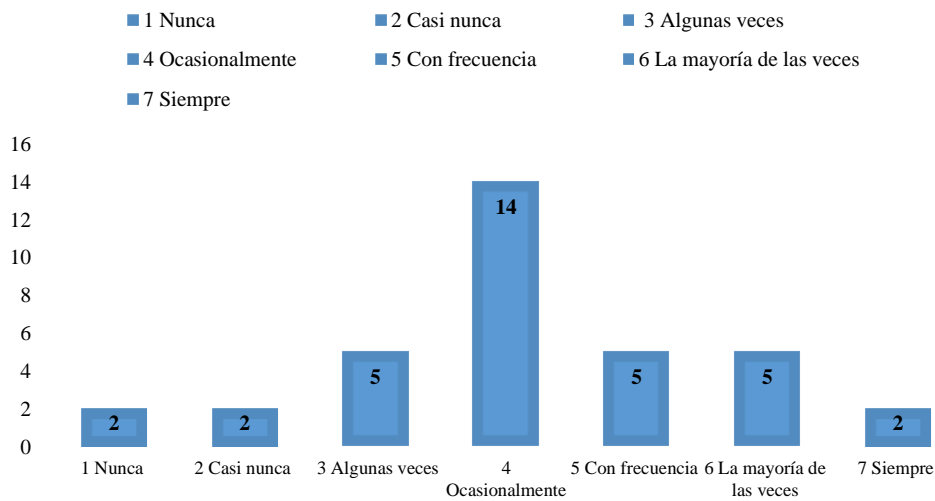


Fuente: Elaboración Propia

En relación con las incidencias de controversias por asignación de fracciones arancelarias se obtuvieron los siguientes hallazgos, el 40% dice que ocasionalmente se presentan dichas discrepancias, tal como se observa en la figura 9.

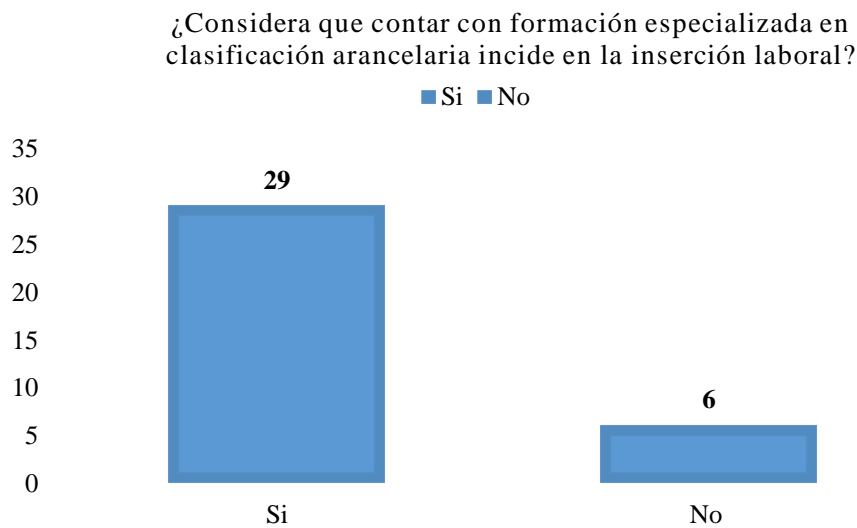
**Figura 9** Frecuencia de Presentación de Controversias o Discrepancias en las Fracciones Arancelarias

¿Cual es la posibilidad de que se presente alguna discrepancia en la asignación de una fracción arancelaria



Fuente: Elaboración Propia

Finalmente, los resultados obtenidos en el ítem relativo a la incidencia de la formación especializada y su relación con la inserción laboral, los encuestados contestaron a la opción SI, esta respuesta representa el 83% de la muestra que significan 29 individuos, tal como se observa en la figura 10.

**Figura 10** Inserción Laboral

Fuente: Elaboración Propia

### 3.5. Conclusiones

En el caso de la presente investigación fue posible observar que la formación especializada en materia de clasificación es fundamental para que los egresados estadistas de la carrera OCI-CADA se mantengan competitivos en el mercado laboral.

Obtuvimos elementos para concluir que las metodologías basadas en la aplicación de las reglas generales y las notas explicativas son dos herramientas que utilizan la mayoría de las veces que se requiere de asignar una fracción arancelaria a las mercancías.

Cabe mencionar que dichas metodologías son incluidas, impartidas y evaluadas dentro de las asignaturas de especialización de la carrera del cual se tomó la muestra para ser sujetos de estudio.

Dicha metodología permite acercarse a la estrategia de certificación de competencias, esto es que acerca a la competitividad a los egresados de educación superior, y los dota de habilidades para insertarse en el mercado laboral, a través de la estadía y posteriormente mantener su presencia en las empresas que les ofrecieron el espacio.

Queda abierto el interés de investigar el punto de vista de los empleadores para contar con los dos puntos de vista que están interactuando en este modelo de educación basado en competencias dentro del modelo de UT'S que privilegia el 70% de práctica y 30% teoría.

### 3.6. Referencias

- Aguilar Nery, J. (2012). "La configuración de la tutoría en la Universidad Tecnológica de Tijuana: Narrativas docentes." *Revista de la educación superior* 41(164): 99-121.
- Argüelles, A. (1996). "Compilador en Competencias laborales y educación basada en Normas de Competencia." México. Edit. Limusa, Noriega.
- Carmona, J. M. (2007). *Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías*. Ciudad de México.
- CONOCER (2018). *Registro Nacional de Estándares de Competencia*.
- CONOCER (2018). *Sistema Nacional de Competencias*.
- González, M. Á. M. (2015). *Caso de Éxito UTT: Premio Baja California a la Calidad y Competitividad*. U. T. d. Tijuana. Baja California.
- Hernández, R. F. (2016). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México, Mc Graw Hill Education.
- Lozano, D. M. (2008). *Clasificación Arancelaria de los Productos Químicos*. ISEF.
- Madrid, F. (2018). *Fundación Madrid*.
- Marcic, L. R. D. D. (2005). *Introducción a la Administración*. Ciudad de México, Thomson.
- Ponce, A. R. (2012). *El Análisis de Puestos*. Ciudad de México, Limusa.
- Porter, M. E. (2008). *Competitive strategy: Techniques for analyzing industries and competitors*, Simon and Schuster.
- Pública, S. d. E. (2018). *Prensa. Comunicado 533*. .
- Salerno, F. (2007). *Nomenclatura común Andina*. Lima, Perú.
- Superior, S. d. E. (2016). *Panorama de la educación superior en el estado de Baja California*. P. I. d. I. E. Superior. Ciudad de México.
- Superior, S. d. E. (2018). *Direcciones y Coordinaciones Generales de la SES*.
- Tijuana, U. T. d. (2018). *Modelo Educativo*.
- Tijuana, U. T. d. (2018). *Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)*.
- Ugarte, L. (2002). *Merceología, teoría y practica*. C. d. I. Aduanera. Ciudad de Mexico.
- Unión, C. d. D. d. H. C. d. I. (2018). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. H. C. d. I. Unión.

### Anexos

1. Instrumento de Recolección de Datos

|  |   |                       |
|--|---|-----------------------|
| Instrumento de recolección de datos:<br>Encuesta sobre formación metodológica de<br>clasificación arancelaria y competitividad |  | Fecha:<br><br>Número: |
|--|---|-----------------------|

**SECCIÓN 1: Datos generales:**

- |  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <b>A) Sexo:</b><br>1. Femenino<br>2. Masculino | <b>B) Rango de edad:</b><br>1. 25-30<br>2. 31-40<br>3. 41-50<br>4. Más de 50 | <b>C) Escolaridad:</b><br>1. Básica<br>2. Media<br>3. Superior<br>4. Posgrado | <b>D) Sector en el que labora:</b><br>1. Industrial<br>2. Comercial<br>3. Servicios<br>4. Público<br>5. Privado<br>6. Independiente |
|--|--|---|---|

**SECCIÓN 2: Formación especializada.**
**Opciones de respuesta para ítem 1**

1 SI 2 No

 1 ¿Considera que contar con formación especializada en clasificación arancelaria incide en la inserción laboral? 
**Opciones de respuesta para ítems 2 al 14**

1 Nunca 2 Casi nunca 3 Algunas veces 4 Ocasionalmente 5 Con frecuencia 6 La mayoría de las veces 7 Siempre

 2 ¿Utiliza las reglas generales para realizar una clasificación arancelaria? 

 3 ¿Considera que la aplicación de las reglas generales son una forma viable realizar una clasificación arancelaria? 

 4 ¿Utiliza las notas explicativas para la clasificación arancelaria? 

 5 ¿Tiene acceso a los criterios de clasificación de la OMA? 

 6 ¿En caso de contar con el acceso a los criterios de la OMA, con qué frecuencia los utiliza para clasificar? 

 7 ¿Con qué frecuencia usa la metodología de clasificación que se impartió en las clases de especialidad? 

 8 ¿Con qué frecuencia utiliza la metodología establecida por el autor Luis Ugarte? 

 9 ¿Con qué frecuencia utiliza la metodología establecida por el autor Felipe Acosta? 

 10 ¿Con qué frecuencia utiliza las reglas complementarias para la clasificación arancelaria? 

 11 ¿Con qué frecuencia se presentan dificultades al momento de clasificar arancelariamente una mercancía? 

 12 ¿Cuál es la posibilidad de que se presente alguna discrepancia en la asignación de una fracción arancelaria? 

 13 ¿Con qué frecuencia las discrepancias en la fracción arancelaria se solucionan? 
**Opciones de respuesta para ítem 14**

Respuesta abierta

14 En caso de que conozca otra metodología para clasificar arancelariamente, describa los pasos a seguir en el espacio siguiente: